

Silberio Perez menduina cronista del Rey nuestro
S. y mayor del Ayuntamiento desta M. N. y
M. S. Ciudad de Lorca, Doy fe como en el Cavildo
celebrado oy dia de la fecha en vista del Memorial
antecedente se hizo el Acuerdo el thenor siguiente

80
Agg
17

En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial
de fianzas dado por Narciso Garcia Alcantara
de este vecindario rematante que ardo el Monte
de nieve de lo que enterada esta Ciudad: Acordose
pare a Noforme el Procurador General
Como consta y parece de este Acuerdo suyo Inventado
que queda en el libro Capitulado Conviene agra
me remito y en fe de ello doy el presente que
fizo en esta Ciudad de Lorca a veinte y ocho
dia del mes de febrero en el presente de ochenta
y dos años

Silberio Perez
Menduina

Silberio Perez Menduina Es. no del Rey nuestro Señor mayor
del Ayuntamiento de esta M. N. y M. S. Ciudad de Lorca y del
oficio de Jpotecas de ella, certifico en la mejor forma que
puedo como abiendo visto y reconocido los Libros donde se
anotan las tomas de Tazon, de ellos aparece que Narciso
Garcia, y Maria Josefa Montiel su mujer ambos de este
vecindario non son ypotecado ni vicado a cosa alguna la
piedad que se expresa en el Memorial de fianzas antecedente
Como consta y parece de otros Libros que por ahora quedan
en mi poder y oficio a que me remito y en fe de ello y de
dimento del Procurador General de esta dha Ciudad

